



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017. PRIMERA CONVOCATORIA.

SE ACORDÓ:

- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 3 de agosto de 2017.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

- No se da cuenta de correspondencia ni disposiciones oficiales.

ÁREA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- Aprobar certificaciones de obras, servicios y suministros.
- Aprobar certificaciones de cultura.
- Aprobar propuestas de pago.
- Aprobar propuesta de justificación de subvenciones,
- Aprobar propuesta de justificación de anticipos de caja fija.
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato de servicio de recogida de ropa usada en el municipio.
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato del suministro de material diverso para el departamento de Parques y Jardines.
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato de suministro de material eléctrico para incrementar el ahorro energético en el alumbrado exterior municipal.
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato de prestación del suministro de aglomerado en frío para reparación de viales
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato para la prestación del servicio de alquiler de maquinaria diversa con conductor destinado al departamento de Parques y Jardines.
- Clasificar las ofertas presentadas para adjudicar el contrato de prestación de suministro de áridos y zehorras artificial de viales públicos 2017.
- Adjudicar el contrato para el suministro de energía eléctrica en baja tensión con potencias superiores a 10kw y en alta tensión.
- Adjudicar el contrato de suministro de material fungible.
- Adjudicar el contrato de explotación del servicio de cantina del Pabellón Esperanza Lag de la Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero.
- Aprobar el proyecto de ejecución de la obra de cafetería-restaurante, presentada por Forus Deporte y Ocio S.L.U.

ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- Aprobar la convocatoria de ayudas asistenciales educativas para el presente curso escolar 2017-2018.



ÁREA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL.

- Suscribir convenio de colaboración con la Comercial Inmobiliaria La Dama con la finalidad de la búsqueda de alquileres para permitir el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad.
- Conceder subvenciones destinadas a programas y actividades de Asociaciones y Entidades de interés social sin ánimo de lucro para el año 2017.

ÁREA DE URBANISMO, TERRITORIO Y VIVIENDA.

- Resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica por el procedimiento simplificado de la modificación puntual del artículo 145.1 de la Normativa del Plan General.

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y MANTENIMIENTO.

- Solicitar a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, subvención para la realización del programa Et Formen Elx I.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

- Resolver la renuncia de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Antón, a la subvención concedida.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

- Suscribir convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, para la gestión de la actuación de regeneración y renovación urbana del "Barrio de San Antón" y para la instrumentación de la subvención correspondiente al ejercicio 2017 para esta actuación.
- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas destinadas a actuaciones de conservación de edificios de vivienda y mejora de la accesibilidad para el año 2017.

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

El Alcalde-Presidente, el Concejal-Secretario de la Junta, resto de miembros de la Junta, resto de Concejales asistentes, la Sra. Interventora Acctal., el Sr. Vicesecretario General y el Sr. Secretario General.

Elche a 8 de septiembre de 2017.

EL ALCALDE

EL CONCEJAL –SECRETARIO